



Las Palmas de Gran Canaria a, lunes, 23 de octubre de 2017

REF. CTAFIFLP-SECG-475-10.2017

**ASUNTO: NOTA INFORMATIVA TÉCNICA (2) – TEMPORADA 2017/2018
MODALIDAD FÚTBOL CAMPO**

En virtud de las actuaciones acontecidas hasta el momento queremos aclarar los siguientes puntos técnicos:

1

ACTAS Y ASPECTOS FEDERATIVOS

Para que los encuentros puedan celebrarse de forma correcta es necesaria la presentación de diferentes documentos exigidos por la FIFLP y para ello consideramos necesario aclarar los siguientes apartados:

➤ **Partido celebrado a través del acta digital (Tablet)**

- ✓ *La documentación presentada será recibida, verificada su autenticidad y validada por el árbitro. Una vez el partido finalice será devuelta al equipo. (Por ejemplo: documento de la fuerza pública o documento acreditativo del delegado de campo).*

➤ **Partido celebrado a través del acta en papel**

- ✓ *La documentación presentada será recibida, verificada su autenticidad y validada por el árbitro. Una vez el partido finalice será adjuntada al acta y entregada en al Comité Técnico de árbitros. (Por ejemplo: documento de la fuerza pública o documento acreditativo del delegado de campo).*

Ante la presencia de las nuevas actas digitales se hace necesario la custodia de la Tablet en la que se realiza dicha acta. Ante esta situación se aclara lo siguiente:

➤ **Territorial**

- ✓ Partido celebrado a través del **acta digital (Tablet) con el sistema CFUTBOL**

*No es necesario utilizar el **documento de custodia** ya que la aplicación CFUTBOL dispone de un apartado de custodia correspondiente el cual será cumplimentado.*

➤ **Nacional**

- ✓ Partido celebrado a través del **acta digital (Tablet) con el sistema FENIX**

*Es necesario utilizar el **documento de custodia** para las tabletas ya que la aplicación no dispone de ningún apartado que responsabilice a ningún integrante del partido a este respecto.*

LICENCIAS Y ASPECTOS FEDERATIVOS

Debido a las diferencias existentes entre las categorías territoriales y nacionales en cuanto a la presentación de licencias y su posterior presencia en el terreno de juego, se indican los siguientes aspectos:



Las Palmas de Gran Canaria a, lunes, 23 de octubre de 2017

➤ Territorial

*La presentación de licencias se realizará antes del comienzo del partido mediante los formatos de **cartón o PDF impreso DIN A4 y en color. La no presentación de las licencias antes del comienzo del partido imposibilitará la participación en el encuentro en cualquier función, ya sea jugador o técnico.***

*Las licencias cortadas por la mitad, obviando la leyenda que aparece en la parte inferior del PDF se considerarán una manipulación y en consecuencia el árbitro lo hará constar en el acta como una incidencia, lo cual **no impedirá que la persona pueda participar en el partido.***

Una vez presentada la licencia antes del comienzo del partido y verificada por el árbitro su validez:

- ✓ **Los jugadores que no se encuentren antes del comienzo del partido en el terreno de juego podrán incorporarse al mismo en cualquier momento previa autorización del árbitro.**
- ✓ **Los Oficiales/Técnicos que no se encuentren antes del comienzo del partido en el terreno de juego no podrán incorporarse en el terreno de juego una vez comience el partido.**

➤ Nacional

*La presentación de licencias se realizará antes del comienzo del partido mediante los formatos de **cartón o PDF impreso DIN A4 y en color.***

*En categoría nacional **está permitida la presentación del DNI para los jugadores** no para los oficiales, antes del comienzo del partido y haciendo constar tal incidencia de la siguiente forma:*

El delegado del club _____ me comunica que ha olvidado (extraviado / autorización de la RFEF/FIFLP) la (s) ficha (s) del (de los) siguiente (s) jugador (es) dorsal (es) N^o __, al (a los) cual (es) solicito documento de identidad acreditativo (DNI, pasaporte, carnet de conducir), firmando dicho (s) jugador (es) en mi presencia (indicar si se adjunta autorización federativa). N^o __ D. _____ . DNI _____ .

La no presentación de las licencias antes del comienzo del partido imposibilitará la participación en el encuentro en cualquier función, ya sea jugador o técnico.

*Las licencias cortadas por la mitad, obviando la leyenda que aparece en la parte inferior del PDF se considerarán una manipulación y en consecuencia el árbitro lo hará constar en el acta como una incidencia, lo cual **no impedirá que la persona pueda participar en el partido.***

Una vez presentada la licencia antes del comienzo del partido y verificada por el árbitro su validez:

- ✓ **Los jugadores que no se encuentren antes del comienzo del partido en el terreno de juego podrán incorporarse al mismo en cualquier momento previa autorización del árbitro.**
- ✓ **Los Oficiales/Técnicos que no se encuentren antes del comienzo del partido en el terreno de juego no podrán incorporarse en el terreno de juego una vez comience el partido.**



CIRCULARES FIFLP

- En virtud de la **circular nº 9 de la FIFLP en cuanto a los miembros del cuerpo técnico** se informa:

Solamente los entrenadores o segundos entrenadores, entendiéndose como tal a las personas que presenten la licencia acreditativa para dicha función antes del comienzo del partido, podrán dar instrucciones desde su área técnica. Dichos técnicos podrán impartir las instrucciones de pie pero sólo uno a la vez.

Aquellos equipos que no dispongan de entrenador o que la figura del entrenador no sea la utilizada para impartir instrucciones se les advertirá de tal situación y se hará constar en el acta arbitral.

Se exceptúa, para impartir instrucciones a los entrenadores y segundos entrenadores, en las categorías que no es obligatorio contratar entrenador; Cadete Primera, Infantil, Alevín, Benjamín y Pre Benjamín, salvo que los equipos de tales categorías presenten la licencia de entrenador o segundo entrenador, en cuyo caso sólo estos podrán impartir instrucciones pero sólo uno a la vez.

- Normas reguladoras del **fútbol PREBENJAMÍN**

De conformidad con el **punto 30 de las Disposiciones Específicas de las Normas Reguladoras de las Competiciones Interinsulares e Insulares correspondientes a la temporada 2017/2018, aprobadas por la Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas el pasado 21 de julio de 2017, a la categoría PREBENJAMÍN FÚTBOL-8** le serán aplicables dos reglas específicas:

- ✓ **Regla específica 1:** Cuando un jugador de un equipo se dispusiese a realizar un saque de meta, los componentes de ambos equipos deberán permanecer en su campo, no pudiendo invadir el del otro.
- ✓ **Regla específica 2:** A partir del 5º gol, los que se consignan dentro de área de penalti serán inmediatamente anulados por el árbitro, no computando pues, a efectos del resultado final que habrá de reflejarse en el acta del encuentro. En tal caso, el juego se reanudará con un saque de meta.

Respecto de la REGLA ESPECÍFICA 2 y en concreto con lo del A PARTIR DEL 5:

- ✓ La idea del redactor de la norma es limitar que **a partir del 5 gol todos los que se consigan dentro del área de penalti serán anulados** porque como ya dijimos anteriormente, a partir del 5 **INCLUYE AL QUINTO**.
- ✓ Un **penalti** es una **infracción a las Reglas de Juego** y por supuesto debe poder lanzarse y **si se consigue el gol debe subir al marcador**.
- ✓ En cuanto a si dos equipos llegan **empatados a cuatro y uno de los dos consiguiera un QUINTO gol** y este fuera **dentro del área de penalti, no subirá al marcador**, luego el resultado seguirá siendo de 4-4.
- ✓ Sin embargo si uno de los dos equipos consiguiera un **QUINTO gol, desde fuera del área de penalti**, no sería aplicable la regla específica número 2, luego **el gol debe subir al marcador** y el resultado sería en ese momento 5-4 o 4-5, dependiendo del equipo que consiga el gol.



Las Palmas de Gran Canaria a, lunes, 23 de octubre de 2017

Puestas en juego en caso de:

- ✓ **Gol en propia meta** dentro del área de penalti a partir del 5 gol **saque de esquina al equipo adversario.**
- ✓ **Gol en meta contraria** dentro del área de penalti a partir del 5 gol **saque de meta al equipo adversario.**
- ✓ **Penalti** a partir del 5 gol **se sanciona y si termina en gol se concede.**

4

SUSTITUCIONES Y DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

➤ **Categorías Territoriales – Normas Regulatoras del Fútbol Campo F.I.F.L.P.**

Sustituciones:

Aficionados y Fémias	Hasta CUATRO sustituciones , entre un máximo de Cinco suplentes.
Juveniles y Cadetes	Hasta CINCO sustituciones , entre un máximo de Cinco suplentes.
Infantiles	Hasta SEIS sustituciones , entre un máximo de Seis suplentes.
Veteranos	Hasta NUEVE sustituciones , entre un máximo de Nueve suplentes.
Fútbol 8:	ILIMITADAS sustituciones , entre un máximo de Seis suplentes.
✓ Alevín	Los jugadores sustituidos pueden volver al juego cuantas veces
✓ Benjamín	se considere conveniente.
✓ Pre Benjamín	Todos los sustitutos tienen que participar en el juego, si no es así, se
✓ Femenino	hará costar la incidencia en el acta del partido.

Duración:

Aficionados, Femenino, Juveniles y Veteranos	45 minutos cada tiempo.
Infantiles y Cadetes	40 minutos cada tiempo.
Fútbol 8; Alevines y Femeninos Base	35 minutos cada tiempo.
Fútbol 8; Benjamines y Pre Benjamines	30 minutos cada tiempo.

El descanso del medio tiempo será de 15 minutos, salvo en el Fútbol 8 que será de 10 minutos.

➤ **Categorías Nacionales – Normas Regulatoras del Fútbol Campo R.F.E.F.**

Sustituciones:

Tercera División	Hasta TRES sustituciones , entre un máximo de Cinco.
Juvenil División de Honor	Hasta CUATRO sustituciones , entre un máximo de Cinco.
Primera Nacional Femenina	Hasta CUATRO sustituciones , entre un máximo de Siete.
Segunda Nacional Femenina	Hasta CUATRO sustituciones , entre un máximo de Cinco.

Duración:

La duración de los encuentros en estas categorías será de 90 minutos, divididos en dos partes de 45 minutos, separados por un descanso de 15 minutos.

Carlos Sosa Suárez
-Secretario General CTA FIFLP-